

N^o

Año de 1802.

Señor Dⁿ Nicassio Josseph de Velasco.

Dⁿ Jossep Antonio de Arrese Presbitero Beneficiado de la Parroquia de Sⁿ Pedro de la Villa de Esconara con el mas profundo respeto expone a V.S. que por muerte de Dⁿ Joseph Antonio de Arana se halla vacante una de las Capellanias, que en el Santo Ospital de la citada Villa fundo Dⁿ Juan de Mondragon Ascarretaxabal, cuyo Patrono actual es V.S. por tanto y tener acreditado, y declarado su parentesco, como resulta del documento, que exhibe, y al que anteriormente hizo su pretension, a tiempo que al D^{ho} Arana le fue adjudicada. Por tanto

Suplica a V.S. se digne hacer nombramiento de dicha dicha Capp^a en el exponente, por hallarse asistido de los requisitos necesarios para su obtencion, en que recibira especial favor de la grandesa y justificacion de V.S. Esconara. 10 de Mayo de 1802.

Jos^{ph} Antonio de Arrese

